

AUTO FAMILIA No. 305
PROCESO: REVISIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE: CÉSAR MAURICIO ALDANA BELTRÁN
MENOR: GLORIA ANDREA RAMÍREZ GARCÍA
MENOR: J.F.A.R.
RADICACIÓN: 2012-00149-00

JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO



MANZANARES CALDAS

Seis (06) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

En el proceso de referencia, el demandante, señor CÉSAR MAURICIO ALDANA BELTRÁN, allega al correo institucional de este Despacho, solicitud para fijar fecha de audiencia de conciliación, con la señora GLORIA ANDREA RAMÍREZ GARCÍA, en representación de su menor hijo J.F.A.R.

Como al parecer el fin de tal diligencia es aclarar una situación particular consignada en igual clase de audiencia realizada en otrora, este Juzgado despacha favorablemente la solicitud deprecada y para tal fin se fija entonces como fecha para llevar a cabo audiencia de conciliación en el presente proceso para el día 1 de NOVIEMBRE de dos mil veintidós (2022) a las 9:00 de la mañana.

Por Secretaría envíese la citación a las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

AUTO FAMILIA No. 305
PROCESO: REVISIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE: CÉSAR MAURICIO ALDANA BELTRÁN
MENOR: GLORIA ANDREA RAMÍREZ GARCÍA
MENOR: J.F.A.R.
RADICACIÓN: 2012-00149-00

Firmado Por:
Carlos Fernando Alzate Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6172ab296985829a4ebf0b638eda1dd06df0b412f4be003f3f2eda14db1845d4**

Documento generado en 06/09/2022 11:31:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>